ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ingeniería Civil
Número de Expediente (RUCT):	5600776
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ingeniería Civil" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A - Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

En relación con la organización de la visita virtual de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la fluída comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.

Generales

- Es de agradecer el amplio documento presentado por el programa en la fase de alegaciones, en el cual se han explicado con gran detalle algunos elementos y apartados relacionados con los comentarios y recomendaciones del informe provisional. Se recomienda aplicar esta misma metodología de análisis y justificación en los futuros autoinformes del programa.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se destaca la relación muy cercana entre tutor/alumno y la valoración muy positiva de ella que hacen tanto alumnado como profesorado.
- Hay que resaltar la calidad de las tesis del programa, las cuales han sido premiadas en varias ocasiones.
- Alto porcentaje de tesis con mención internacional. (70% de las 14 tesis presentadas). Igualmente se valora especialmente el contacto fluido en las tesis entre el programa y el mundo empresarial.
- Buena valoración por parte de los estudiantes y egresados de los recursos materiales y bibliográficos disponibles: acceso a revistas, laboratorios, etc.
- Los 6 grupos de investigación del programa tienen proyectos activos, y, en muchos casos, con una relevancia destacada.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa está actualizado y mantiene el interés académico respecto a los avances científicos, como se puede comprobar principalmente en la actividad de los grupos de investigación. Es un programa que encaja perfectamente con la estrategia I+D+I de la Universidad de la Coruña.

En la memoria de verificación se estableció una previsión de alumnado de nueva entrada de 20 para el primer curso y 20 para los siguientes cursos. En los cursos iniciales se alcanzó e incluso se superó esta cifra, aunque posteriormente la demanda se ha estabilizado en los últimos cursos en torno a un alumnado de nueva entrada de 10. Si bien dicho número no hace peligrar en ningún caso la viabilidad del programa (según lo indicado en el Decreto 222/2011 se requiere un alumnado de 10 personas en los últimos 4 años), se recomienda tenerlo en cuenta en el futuro.

El perfil de ingreso se adecúa a las características y objetivos del programa. Así, la mayoría de estudiantado de nuevo ingreso procede de titulaciones afines a la temática del programa. Por ello, no han sido necesarios complementos formativos específicos para ninguna persona durante el funcionamiento del programa y durante la visita no se ha comentado ningún tipo de problema en este sentido.

En la memoria de verificación se establecieron 8 líneas de investigación (7 de ellas con temáticas concretas y otra en la que se asigna el alumnado con temas algo diversos con respecto a los ya establecidos). Según se ha podido comprobar, las 8 líneas se encuentran activas aunque con un reparto no uniforme de alumnado (por ejemplo entre las líneas de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente y Métodos Numéricos en Ingeniería absorben sobre el 50% del alumnado). Esta situación provoca un cierto desequilibrio en la dirección de tesis presentadas por línea de investigación, como se comentará en mayor detalle en el apartado correspondiente al criterio 4 del presente informe.

El título comenta en al autoinforme qua aún sigue habiendo algunas dificultades en el seguimiento y supervisión del alumnado por parte de los directores/tutores y de la Comisión Académica. Dicha supervisión se realiza a dos niveles: por un lado, el tutor/director supervisa el día a día de las actividades de investigación del doctorando, y por otro lado, se realiza un seguimiento anual por parte de la comisión académica. En este sentido hay que destacar que ya existe un plan de mejora con cumplimiento parcial sobre este tema y que los responsables del título son conscientes de que deben seguir incidiendo en su total y efectiva resolución.

En cuanto a las actividades formativas, se puede decir que son suficientes y están contribuyendo de manera adecuada al desarrollo efectivo del programa. Sin embargo, tal y como se ha reflejado en las encuestas y durante la visita, se recomienda considerar la ampliación de la oferta específica de temas de investigación y comunicación científica.

En cuanto al apartado correspondiente al análisis de las recomendaciones del informe de verificación, así como de los sucesivos informes de seguimiento, se da respuesta a la mayor parte de las recomendaciones contenidas en anteriores informes.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir incidiendo en el desarrollo efectivo del plan de mejora número 1, ya en marcha, para agilizar el tiempo con el que se realiza la supervisión de las actividades formativas y evaluación anual. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación del programa. **Durante el periodo de alegaciones** el programa ha remarcado su compromiso en el efectivo desarrollo del plan de mejora comentado.
- En cuanto a las actividades formativas, se recomienda considerar la ampliación de la oferta específica de temas de investigación y comunicación científica. **Durante el periodo de alegaciones** el programa ha indicado que "*considera que la oferta de temas de investigación es suficientemente extensa y abarca la mayor parte de las disciplinas científicas relevantes en Ingeniería Civil. No parece prudente aumentar la oferta más allá de lo aconsejable, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles*".
- En futuros procesos de evaluación se recomienda realizar un análisis más pormenorizado de todas las acciones iniciadas con respecto a las recomendaciones de los anteriores informes de evaluación.**Durante**

el periodo de alegaciones el programa ha indicado que incidirá en ello en el futuro.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa dispone de varias páginas web que publican información suficiente y relevante, a través de la web de estudios de la UDC (http://estudos.udc.es/gl/study/start/5011V01), la web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (www.udc.es/eid) y la propia página del PD (http://caminos.udc.es/hosting/doctorado/).

En todas las páginas web la información es, en general, de fácil acceso y permite una búsqueda simple. Los contenidos de las web de estudios de la UDC y Escuela Internacional de Doctorado están en gallego, español e inglés. Sin embargo, la información del PD dentro de la página de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos sólo se ofrece en español. Sería adecuado traducir este contenido también al gallego e inglés, para ofrecer una información uniforme en los tres idiomas. Para ello se recomienda incidir en el plan de mejora número 3, aportado por el título con el autoinforme.

En cuanto a la la información del SGC, durante la visita se ha indicado que la universidad está desarrollando una nueva herramienta informática por lo que se recomienda aprovechar dicha herramienta para ofrecer una información pública, completa y relevante del SGC.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir inicidiendo en la resolución del plan de mejora número 3, aún en marcha, para ofrecer la información del PD dentro de la página de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en gallego e inglés, además de español. **Durante el periodo de alegaciones** el programa ha indicado que seguirá incidiendo en este plan de mejora en el futuro.
- Se recomienda aprovechar la herramienta informática del SGC en fase de diseño para ofrecer una información pública, completa y relevante del Sistema de Garantía de Calidad. **Durante el periodo de alegaciones** el programa ha indicado que cuando la herramienta esté disponible hará uso de ella convenientemente.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC), y en el informe de autoevaluación se indicaba que "La EIDUDC no cuenta todavía con un SGC formalmente establecido e implantado para asegurar la mejora continua de sus programas de doctorado y que nutra los procesos de seguimiento y acreditación de los mismos". Para ello el programa presentó con el autoinforme el Plan de Mejoras número 2, relativo al proceso de diseño del SGC por parte de la EIDUDC.

Con posterioridad a la realización del informe de autoevaluación (15 de diciembre de 2020) se produjo la certificación positiva del diseño del SGC de la EIDUC conforme al programa FIDES-AUDIT. Sin embargo, debido al poco tiempo transcurrido, el proceso de implantación del sistema aún está en una fase incipiente. Durante la visita los responsables del título han indicado que la universidad está desarrollando una nueva herramienta informática, si bien, mientras ésta no entra en funcionamiento, la información de los programas de doctorado se está recopilando de otra manera para su incorporación a los respectivos informes. En futuros procesos de evaluación del título se podrá ir comprobando la efectiva implantación del SGC.

El título presenta con el Autoinforme 4 planes de mejora, que en ese momento se encontraban en una fase de implementación parcial, con excepción del plan de mejora número 4 relativo al diseño de las encuestas en el cual se dice que tiene un cumplimiento total pero sin hacer ninguna especificación más.

Se presentan como evidencias las actas de las reuniones celebradas en los años 2014, 2015 y 2016, de la Comisión Académica, pero no se aporta ninguna información de los años posteriores. No se aporta ningún acta de la Comisión de Garantía de Calidad. En futuros procesos de evaluación se deben aportar todas las actas de las reuniones de las Comisiones cubriendo todo el período de análisis.

Se aportan en el autoinforme unos comentarios sobre las encuestas realizadas en el curso 2018/2019 al estudiantado y PDI, no habiendo datos del resto de los años. Se han aportado como evidencias unos archivos con los resultados de las encuestas de estudiantes, PDI y también del PAS (si bien en el autoinforme no se dice nada de estas últimas encuestas). No se ofrecen resultados sobre egresados o empleadores. En cuanto a la participación, fue del 15,49% para el alumnado, 40% para el PAS y para el PDI desconoce porque se dice que cubrieron la encuesta 12 personas pero no se indica el procentaje de participación (en principio como hay 60 profesores se podría concluir que la participación fue del 20%). El título incluye con el autoinforme un plan de mejora (número 4) específico en relación a "Diseñar las encuestas que se aplicarán a todos los grupos de interés, aplicar dichas encuestas y analizar los resultados". Dicho plan de mejora aparece con un nivel de cumplimiento total pero no se explica nada más sobre ello.

Durante la visita se ha podido comprobar el escaso feedback recibido por el alumnado y por el resto de grupos de interés sobre los resultados de las mediciones y los efectos posteriores de las mismas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En futuros procesos de evaluación del título se podrá ir comprobando la efectiva implantación del SGC (una vez que el diseño del mismo ya ha sido certificado), aspecto que la universidad debe impulsar de manera prioritaria.
- Es decisiva la implantación sistemática de los procesos de medición de satisfacción a todos los grupos de interés del programa. Para ello se debe incidir en la resolución del plan de mejora (número 4) ya iniciado por el programa, así como todas aquellas acciones complementarias que se consideren necesarias.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar la información sobre las encuestas a incluir en próximos informes de autoevaluación, para ofrecer una información más completa y proporcionar tanto los resultados como los porcentajes de participación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado cuenta en el curso 2018/2019 con un personal docente e investigador (PDI) formado por 60 personas. Teniendo en cuenta que en el curso 2018/2019 el programa de doctorado tiene 71 estudiantes, existe una relación de 1,2 estudiantes por cada docente, suficiente para atender la labor de dirección y tutoría del estudiantado.

El PDI adscrito al Programa de Doctorado posee el nivel de cualificación docente adecuado para la impartición del mismo. El número de sexenios total del profesorado es de 60, lo cual supone una media de 1 sexenio por profesor. Esta información se ha extraído analizando las evidencias aportadas, ya que el título en el autoinforme no hace referencia explícita a estos datos. Tampoco se cita en el autoinforme el % de sexenios vivos, si bien esta información puede obtenerse mirando la fecha de concesión del último sexenio

en la tabla excel resumen del profesorado. En futuros procesos se recomienda justificar esta información en el autoinforme.

El PDI posee una larga y reconocida trayectoria científica, liderando 6 grupos de investigación, con gran capacidad para la captación de financiación, conseguida en convocatorias competitivas de proyectos. Todos los grupos están desarrollando actualmente varios proyectos relevantes activos, lo cual se considera un aspecto muy positivo.

Se observa una participación no uniforme del PDI en la dirección de tesis. Así, prácticamente la mitad de los docentes no han participado en la dirección de ninguna de las 14 tésis presentadas en los últimos cinco años. Durante la visita se ha comentado que no se realiza un reparto como tal del alumnado entre el profesorado sino que el proceso de elección se realiza fundamentalmente según la temática elegida. En cualquier caso, y aun considerando que el PDI que no dirige tésis colabora en el programa en otras actividades, se recomienda realizar un seguimiento de las tésis asignadas al PDI para trabajar en un reparto lo más equitativo posible.

No se ha ofrecido información en el autoinforme sobre el porcentaje de participación del profesorado en actividades de formación si bien durante la visita se ha podido comprobar que tienen acceso a cursos, sobre todo a través del CUFIE. En cuanto a las actividades de movilidad, en el autoinforme se reconoce que "*El programa no participó hasta el momento como tal en ningún programa de movilidad, aunque la colaboración del PDI con investigadores e instituciones de dentro y fuera de España es constante,...*". Durante la visita se ha podido comprobar que la mayoría de actividades de movilidad se establece a raíz de contactos establecidos por los grupos de investigación o proyectos de investigación. En cualquier caso, se recomienda en futuros informes mejorar la explicación de esta información.

Según lo comentado en al autoinforme y durante la visita, el profesorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis y dichos reconocimientos se están aplicando adecuadamente.

El programa está incidiendo en la internacionalización del programa, como se puede comprobar en algunos de los datos aportados: aumento del porcentaje de alumnado extranjero matriculado (del 5,76% en el curso 2015/2016 al 12,68% en el curso 2018/2019) o la participación de expertos internacionales en los tribunales de tésis (37% en el curso 2018/2019). Además, el 100% de las tesis defendidas en el curso 2018/2019 han obtenido la mención internacional y, de la 14 tesis presentadas desde la puesta en marcha del programa, el 71% han obtenido dicha mención**.** Por otra parte, en los cursos 2017/2018 y 2018/2019, el porcentaje de alumnado que realizó estancias de investigación en instituciones extranjeras aprobadas por la CAPD fue del 2,82% (en el curso 2016/2017 había sido del 7,81%). Este último dato puede tenerse en cuenta para la conveniencia de la participación formal del PD en alguna red internacional.

En el autoinforme se realiza una breve explicación sobre la gestión de las tareas administrativas del programa de Doctorado, indicando que son atendidas de manera satisfactoria. Sin embargo, falta información más precisa y estructurada sobre los recursos humanos de apoyo con los que se cuenta (no se cita nada por ejemplo respecto al personal de mantenimiento). Durante la visita se ha percibido que el personal de apoyo es, en general, suficiente, destacando la aportación de la financiación de los grupos de investigación para la contratación de personal de mantenimiento (técnicos de laboratorio, informáticos, etc). En futuros autoinformes se recomienda mejorar la información relativa al personal de apoyo y su suficiencia.

La Universidad ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizar y continuar con su formación, especialmente cuando se producen cambios en la normativa y en las aplicaciones informáticas de gestión. El personal de apoyo ha manifestado su satisfacción con las actividades de formación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un seguimiento de las tésis asignadas al PDI para intentar un reparto más equitativo de las mismas entre la plantilla de profesorado.
- Aportar, en futuros procesos de evaluación, una mayor información y reflexión en los autoinformes acerca del profesorado: número de sexenios, sexenios vivos, actividades de movilidad y de formación en las que ha participado el profesorado, etc.
- Continuar desarrollando y fomentando el nivel de internacionalización del PD, especialmente en cuanto a las estancias llevadas a cabo por el alumnado.

- Mejorar en futuros procesos de evaluación la información proporcionada sobre el personal de apoyo, incluyendo el personal administrativo, técnicos de laboratorio, informáticos, etc.

Durante la fase de alegaciones el programa ha realizado diversos comentarios en relación a las recomendaciones realizadas, sin realizar la apertura de ninguna acción de mejora, pero puntualizando y justificando el contenido incluido en el autoinforme.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado ha justificado de una manera detallada en el autoinforme que dispone de infraestructuras, espacios para la docencia e investigación y otros medios materiales adecuados para la formación integral de nuevos investigadores y la realización de las tesis doctorales, destacando sobre todo las instalaciones del CITEEC. Se destaca la importante aportación económica de los grupos de investivación (a través de la financiación obtenida en proyectos competitivos) para ir progresivamente actualizando y mejorando los recursos materiales. Durante la visita, en las entrevistas con los distintos colectivos, se ha podido constatar la satisfacción generalizada con los recursos disponibles.

En cuanto a la movilidad del estudiantado, se han indicado algunas dificultades para que las ayudas proporcionadas por los programas de movilidad cubran el coste real del desplazamiento. Se han comentado también algunas dificultades puntuales a nivel burocrático. Si bien se ha indicado que los grupos de investigación intentan solventar estas problemáticas, hay que indicar los discretos números de estancias realizadas por el alumnado (por ejemplo en el curso 2018/2019 un 2,82% del alumnado matriculado). Se recomienda que el programa incida en este aspecto en el futuro como ya se ha comentado en otros apartados de este informe.

Según los datos del curso 2018/2019, el 15% del alumnado del programa tiene financiación con bolsas o contratos predoctorales, si bien todo el alumnado se ha integrado en alguno de los grupos de investigación que participan en el programa. Como se ha indicado anteriormente, dichos grupos disponen de buena financiación, lo que permite garantizar que los doctorandos tienen recursos suficientes para la realización de su investigación.

Los diversos servicios de orientación académica y orientación profesional, de atención al estudiante y los programas de acogida y apoyo al estudiante con que cuenta la UDC son suficientes. Cabe destacar de manera positiva la organización sistemática de una jornada de bienvenida a los doctorandos. Sin embargo, el estudiantado otorga valoraciones algo discretas (3 sobre 5 en las encuestas del curso 2018/2019) a las acciones de orientación (jornada de bienvenida de la EIDUDC, seminarios de la EIDUDC sobre salidas profesionales, orientación sobre ayudas etc), lo cual se recomienda que sea analizado por los responsables del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En el período evaluado se defendieron 14 tesis, 3 en el último curso (2018/2019), cumpliendo ampliamente el mínimo exigido en el Decreto 222/2011 (4 tésis leídas en los últimos 4 años). En la memoria de verificación se estableció una previsión de 4-6 tésis leídas por año (si bien el título en el autoinforme indica que la previsión era para los 6 años siguientes a la verificación). En cualquier caso, el volumen de

presentación de tesis en los dos últimos cursos es de 10, por lo que se cumpliría con lo indicado en la memoria. Ello no impide que en una futura modificación de la memoria se aclare este aspecto. Un 71% del total de las tésis obtuvieron mención internacional (dato muy bueno aunque en la memoria de verificación no se estableciera ninguna previsión en este sentido). Durante la visita se ha podido comprobar que existe un contacto estrecho entre el programa de doctorado y el mundo empresarial, el cual hasta el momento no ha fructificado formalmente en tésis con mención industrial por la inexistencia hasta hace muy poco de un protocolo a nivel autonómico pare llevarlas a cabo, tal y como ha explicado el programa **en la fase de alegaciones**.

La producción científica de las tesis presentadas hasta el momento se compone (según la EPD24 aportada por el título) de 21 artículos en revistas JCR, 2 capítulos de libro, 1 registro de programas informáticos,1 informe técnico, 2 premios y 70 ponencias en congresos nacionales e internacionales (superando ampliamente la previsión de 3 contribuciones por tesis establecida en la memoria de verificación). En el autoinforme el título comenta "*Transcurridos seis años de su implantación se considera que el programa de doctorado cumple con el nivel requerido en este criterio. Como prueba de ello son las contribuciones científicas derivadas de las tesis defendidas y de lo que están en curso, que incluimos en el documento correspondiente (EDP24)*". Se recomienda citar en el autoinforme en futuros procesos de evaluación, el número y tipo de contribuciones más relevantes del programa, lo cual podría ayudar a destacar aún más los resultados obtenidos.

En el curso 2018/2019 la duración media de los estudios fue de 2,8 años para el estudiantado a tiempo completo, dato que mejora el del curso 2017/2018 (duración media de 4,28 años para alumnado a tiempo completo). Esta duración parece ir en consonancia con el dato ofrecido de que el 100% de las tesis en el curso 2018/2019 se presentaron sin pedir prórroga y el 37,5% en el curso 2017/2018. En la memoria de verificación se estableció una previsión de una tasa de éxito de un 50% que, en reultados globales se está cumpliendo.

En la memoria de verificación se estableció una previsión de alumnado de nueva entrada de 20 para el primer curso y 20 para los siguientes cursos. Esta oferta de plazas fue cubierta hasta el curso 2017/2018 (incluso hubo una matrícula de 35 personas en el curso 2015/2016). Sin embargo, en los últimos cursos la demanda se ha acercado más a 10 estudiantes de nuevo ingreso por curso. Sin que esta situación ponga en peligro la viabilidad del programa de doctorado, se recomienda analizar la demanda actual y futura del título por si se considerara necesario realizar alguna acción para adecuar las plazas ofertadas a la realidad del programa.

Se aportan en el autoinforme algunos comentarios sobre las encuestas realizadas en el curso 2018/2019 al estudiantado y PDI, no habiendo datos del resto de los años. En general, los comentarios incluídos sobre las encuestas en el autoinforme incluyen los ítems mejor valorados pero no se comenta nada sobre aquellos con una puntuación más discreta y no se cita la valoración media en cada caso. Se han aportado como evidencias adicionales unos archivos con los resultados de las encuestas de estudiantes, PDI y también del PAS (si bien en el autoinforme no se dice nada de estas últimas encuestas). No se ofrecen resultados sobre egresados o empleadores. Combinando la información ofrecida en el autoinforme con las evidencias adicionales se pueden realizar los siguientes comentarios por cada colectivo:

- El valor medio de las respuestas del estudiantado del programa fue de 3,65 sobre 5 (en el curso 2018/2019) y la participación fue del 15,49%. Los aspectos mejor valorados son las labores de tutoría, dirección y coordinación (superando todas ellas el 4,5 sobre 5). El alumnado también percibe otros elementos como mejorables, como los relativos a los procedimientos informáticos y oferta formativa (valorados con un 2,89) y las acciones de orientación (con un 3).

- En cuanto al PDI, la media de las encuestas es de 4,2 sobre 5 con un porcentaje de respuesta del 20%. La mayoría de ítems fueron valorados por encima de 4 y las únicas cuestiones con una opinión ligeramente por debajo de 4 (3,89) son las relativas a la oferta formativa.

- En el autoinforme no se comenta nada sobre la encuesta realizada al PAS, aunque sí se adjunta como evidencia. En dicha evidencia se observa una valoración media de 5,35 sobre 7 y participación del 40%. Se destaca que los resultados en muchos ítems son cercanos o superiores al 6. Como elementos con menor valoración se situarían los relativos a las actividades de formación (4,57) y diponibilidad de aplicaciones informáticas (4,86), pero siempre dentro de un contexto de valoraciones positivas.

En futuros autoinformes debe incluírse en el autoinforme una información más completa de todos los

procesos de satisfacción disponibles.

Con respecto a la inserción laboral del programa, el título dice en el autoinforme que "*Los alumnos egresados prosiguen con su carrera investigadora en centros de proyección internacional, y el trabajo que desarrollan continúa de forma natural a línea de investigación que emprendieron en sus tesis de doctorado*" y también que "*Fuera de esto, claramente no disponemos en este punto de datos representativos sobre la inserción laboral de egresados del programa*". No se ha aportado información en el IPD20 relacionado con este tema. Sin embargo, durante la visita los responsables del programa han indicado que sí disponen de algunos datos de manera informal, pues no se dispone haste el momento de mecanismos adecuados para tener un mínimo control sobre la inserción laboral del programa. Dada la relevancia de esta información, y el número no muy elevado de personas doctoradas, se recomienda poner en marcha mecanismos formales para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra informacion relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En futuros procesos de evaluación se debe incluír en el autoinforme una información y justificación más completa de todos los procesos de satisfacción disponibles. **En la fase de alegaciones** el programa indica que así se realizará en futuros procesos de evaluación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprovechar el contacto estrecho entre el programa de doctorado y el mundo empresarial, para el desarrollo formal de tésis con mención industrial una vex aprobado el protocolo autonómico a tal efecto según ha indicado el título en **la fase de alegaciones**.
- Se recomienda citar en el autoinforme en futuros procesos de evaluación, el número y tipo de contribuciones más relevantes del programa, lo cual podría ayudar a destacar aún más los resultados obtenidos.
- Se recomienda analizar la demanda actual y futura del título por si se considerara necesario realizar acciones para adecuar las plazas ofertadas a la realidad del programa. **Durante la fase de alegaciones** el programa ha justificado mantener las plazas ofertadas según lo establecido en la memoria de verificación.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos formales para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra informacion relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado. Durante la **fase de alegaciones** el programa argumenta que ya se está recabando esta información pero que "*no guarda un registro actualizado de sus posiciones académicas porque esta pretensión vulneraría flagrantemente la Ley de Protección de Datos, una vez extinguida la relación del estudiante con el programa de doctorado tras la obtenciónn del título de doctor*"

Santiago de Compostela 17 de diciembre de 2021
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira